



Asamblea General

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

A/C.5/36/56
19 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOV 25 1981

UN/SA COLLECTION

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 14 b) y 100 del programa

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FOMENTO DE LA
COOPERACION INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION DE LA ENERGIA
NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
contenido en el documento A/36/L.11

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el
artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Con arreglo al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento A/36/L.11, la Asamblea General decidiría que la Conferencia se celebrara en Ginebra del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1983. En caso de que la Asamblea General aprobara este proyecto de resolución, las consecuencias financieras serían las siguientes:

a) Se necesitaría un crédito para sufragar gastos de viaje y dietas para que pudieran concurrir y prestar servicios a la Conferencia funcionarios de las siguientes dependencias de la Secretaría:

- i) Oficina del Secretario General (cuatro funcionarios - 9.300 dólares);
- ii) Oficina del Director General (tres funcionarios - 8.600 dólares);
- iii) Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (20 funcionarios, en el supuesto de que se celebrarían tres reuniones simultáneas - 52.700 dólares);

- iv) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (un funcionario - 2.600 dólares);
- v) Comisión Económica para América Latina (un funcionario - 4.400 dólares);
- vi) Comisión Económica para África (un funcionario - 2.900 dólares);
- vii) Comisión Económica para el Asia Occidental (un funcionario - 3.800 dólares);

b) Se necesitaría un crédito para sufragar gastos de viaje y dietas de los representantes de organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios y de los representantes de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (10.800 dólares);

c) Se necesitaría además un crédito para una recepción oficial que daría el Secretario General o su representante para los participantes en la Conferencia (7.500 dólares);

d) Necesidades de servicios de conferencias:

- i) La Conferencia tendría una duración de dos semanas (10 días laborables);
- ii) La documentación anterior al período de sesiones tendría un total de 200 páginas, la documentación del período de sesiones, 400 páginas y la documentación posterior al período de sesiones, 100 páginas;
- iii) Se suministrarían servicios de interpretación y documentación en los idiomas de la Asamblea General;
- iv) La estructura de la Conferencia sería o bien de un pleno y un comité reunidos simultáneamente o un pleno y dos comités con reuniones simultáneas. En el anexo I del presente documento se consignan los gastos totales que se calculan para cada uno de esos casos y que ascienden a 1.029.500 dólares y 1.125.900 dólares, respectivamente;

e) La Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales necesitaría personal supernumerario adicional (41.500 dólares) consistente en:

- i) Un coordinador de todos los servicios de secretaría de la categoría D-1 durante tres meses (17.900 dólares);
- ii) Un funcionario de servicios generales de la categoría G-4 durante cuatro meses (7.300 dólares);

iii) Un editor de la categoría P-5, durante tres meses (16.300 dólares), hasta unas diez semanas después de finalizada la Conferencia, que se encargaría de ayudar al Relator General de la Conferencia a redactar y coordinar el resumen sustantivo del debate general y a coordinar los proyectos de textos con las delegaciones;

f) Se necesitaría además un crédito de 3.000 dólares para sufragar los gastos de servicios comunes del personal supernumerario solicitado en el inciso e) supra.

2. Los servicios del personal supernumerario solicitado en el párrafo 1 e) supra serían utilizados por la Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales para desempeñar las funciones asignadas a la Oficina del Secretario de la Conferencia durante el período preparatorio, así como durante la Conferencia y después de ella. La Oficina se encargaría de garantizar que la aportación sustantiva a la Conferencia se concretara en actuaciones efectivas y ordenadas en la Conferencia y que la Conferencia estuviera organizada de modo que proporcionara los medios para que sus trabajos se realizaran de manera eficaz y expeditiva. Establecería, junto con el coordinador de servicios de conferencias, el calendario de las sesiones en función de las necesidades de salas de reuniones, servicios de interpretación, actas y documentación; ayudaría al Presidente de la Conferencia a planificar y organizar los trabajos y a dirigir las actuaciones; se encargaría de que estuviera disponible el material necesario para las sesiones; prestaría asistencia para redactar informes, y coordinaría el informe de la Conferencia y aseguraría la terminación de las actuaciones en la forma que se determinase. La Oficina serviría de enlace entre los contribuyentes sustantivos, incluido el Coordinador designado. Participaría también plenamente en todas las etapas de los arreglos preparatorios, en especial en las deliberaciones relativas a la organización de la Conferencia y su documentación.

3. El alcance y el contenido del programa de información pública que se pondría en práctica en apoyo de la Conferencia se determinarían en consulta con la secretaría de la Conferencia, una vez establecida ésta, y se presentaría al Comité Preparatorio en uno de sus próximos períodos de sesiones. Se espera que el Comité Preparatorio incluya en el informe que presente a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones sus recomendaciones acerca del programa propuesto.

4. En virtud del párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría que el Comité Preparatorio celebrase en 1982 dos períodos de sesiones sustantivas, uno de ellos en Nueva York, de dos semanas de duración cada uno, y que organizara su trabajo de manera tal que pudiera terminar el proyecto de programa y preparar los documentos sustantivos a fin de presentarlos a la Conferencia para su aprobación. En caso de que la Asamblea General decidiese aprobar el proyecto de resolución, las consecuencias financieras serían las siguientes:

a) Gastos de viaje y dietas para que pudieran concurrir y prestar servicios a las reuniones los funcionarios siguientes:

- i) En Viena: Oficina del Director General (un funcionario - 2.500 dólares) y Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (2 funcionarios - 5.100 dólares);
- ii) En Nueva York: secretaría de la Conferencia (2 funcionarios - 5.500 dólares);

b) Gastos de viaje y dietas de un representante de cada una de las comisiones regionales (27.600 dólares), según se indica a continuación:

	<u>Comité Preparatorio</u>		
	<u>Segundo período</u> <u>de sesiones</u>	<u>Tercer período</u> <u>de sesiones</u>	<u>Total</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Comisión Económica para Europa	1 300	2 500	3 800
Comisión Económica para Asia y el Pacífico	5 000	2 700	7 700
Comisión Económica para América Latina	3 900	2 800	6 700
Comisión Económica para Africa	2 700	2 300	5 000
Comisión Económica para Asia Occidental	<u>2 200</u>	<u>2 200</u>	<u>4 400</u>
Total	<u>15 100</u>	<u>12 500</u>	<u>27 600</u>

c) Las necesidades de servicios de conferencias, que figuran en forma detallada en el anexo II del presente documento, ascenderían en total a 269.600 dólares para el segundo período de sesiones del Comité y a 299.000 dólares para el tercero, con arreglo a los supuestos siguientes:

- i) Para cada uno de los períodos de sesiones del Comité Preparatorio la documentación anterior al período de sesiones y la del período de sesiones tendría un total de 60 páginas y la documentación posterior al período de sesiones, 40 páginas.
- ii) Se suministrarían servicios de interpretación y de documentación en todos los idiomas de la Asamblea General.

5. Con arreglo al párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que tomase las disposiciones necesarias para establecer en el momento oportuno una secretaría para la Conferencia que estaría encabezada por el Secretario General de la Conferencia.

6. El Secretario General está celebrando consultas con las distintas entidades de las Naciones Unidas interesadas a fin de determinar las disposiciones más apropiadas y eficaces para establecer una secretaría para la Conferencia, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Preparatorio en su primer período de sesiones y las medidas preparatorias de la Conferencia que se proponen en los párrafos 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 del proyecto de resolución contenido en el documento A/36/L.11. Cabe señalar a este respecto que en su primer período de sesiones el Comité Preparatorio decidió considerar el programa provisional y la documentación de la Conferencia en su segundo período de sesiones. Además, con arreglo al párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea instaría a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que comunicasen al Secretario General sus opiniones sobre las cuestiones pertinentes para la preparación y organización de la Conferencia. Hasta tanto no se cuente con los resultados de las consultas celebradas con las distintas entidades de las Naciones Unidas, con las comunicaciones que habrán de recibirse de los Estados Miembros y con las recomendaciones relativas al contenido sustantivo y a la organización de la Conferencia que se formulen en los siguientes períodos de sesiones del Comité Preparatorio, el Secretario General no está en condiciones de determinar las necesidades generales y concretas de personal para la secretaría de la Conferencia. No obstante, es necesario hacer en el presente período de sesiones de la Asamblea General una asignación provisional con objeto de posibilitar el establecimiento en el momento oportuno de una secretaría para la Conferencia.

7. En consecuencia, el Secretario General calcula que para establecer en 1982 una secretaría básica de la Conferencia, que se prevé ubicar en Viena, las necesidades serán las siguientes:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Personal supernumerario en general <u>a/</u>	401 900
Servicios de consultores <u>b/</u>	90 000
Viajes de funcionarios	13 500
Gastos de servicios comunes	<u>41 100</u>
	<u>546 500</u>

a/ Se ha previsto, a efectos indicativos, un Subsecretario General, un funcionario de categoría D-1, uno de categoría P-5, uno de categoría P-4 y dos funcionarios del cuadro de servicios generales, durante 12 meses cada uno de ellos.

b/ Se han previsto 18 meses de trabajo, a 5.000 dólares cada uno de ellos.

Se necesitaría un crédito de 130.100 dólares por concepto de contribuciones del personal en la sección 31 de gastos, compensado por el correspondiente aumento de la cifra de la sección 1 de ingresos.

8. Se considera que el apoyo sustantivo que pudiera necesitarse durante este período sería suministrado por los órganos, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, a base de los recursos existentes. Las revisiones que pudieran ser necesarias en lo que respecta a las disposiciones referentes a la secretaría se comunicarían a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

9. Según la información que se reciba de los Estados Miembros, de los organismos especializados y de las demás organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, podría ser necesario convocar reuniones de un grupo ad hoc de expertos con objeto de examinar cuestiones técnicas en materia de energía nuclear, pero de momento no es posible determinar la magnitud de esta eventual necesidad.

Resumen

10. Los gastos necesarios para convocar la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, calculados en la actualidad, una vez deducidas las contribuciones del personal, en 1.155.800 dólares para 1982 y 1.176.600 dólares o 1.273.000 dólares para 1983 - según la estructura que se determine para la Conferencia - pueden resumirse por actividad, por sección del presupuesto por programas y por objeto de los gastos, como sigue:

I. ACTIVIDADES DE APOYO DE LA SECRETARIA

	<u>1982</u>	<u>1983 a/</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
<u>Sección 4</u>		
Secretaría temporal		
Personal supernumerario en general	401 900	-
Consultores	90 000	-
Viajes de funcionarios	13 500	-
<u>Sección 28 D</u>		
Servicios comunes para personal supernumerario	<u>41 100</u>	<u>-</u>
Total	<u>546 500</u>	<u>-</u>

a/ Los créditos para 1983 se presentarían a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

II. REUNIONES

A. Comité Preparatorio (1982)

	Segundo período de sesiones (<u>Viena</u>)	Tercer período de sesiones (<u>Nueva York</u>)	<u>Total</u>
	(<u>Dólares EE.UU.</u>)		
<u>Viajes y dietas del personal</u>			
Sección 4			
Secretaría temporal	-	5 500	5 500
Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	5 100	-	5 100
Sección 5A			
Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	2 500	-	2 500
Sección 10 - CEPE	1 300	2 500	3 800
Sección 11 - CESPAP	5 000	2 700	7 700
Sección 12 - CEPAL	3 900	2 800	6 700
Sección 13 - CEPA	2 700	2 300	5 000
Sección 14 - CEPAD	<u>2 200</u>	<u>2 200</u>	<u>4 400</u>
Total parcial	<u>22 700</u>	<u>18 000</u>	<u>40 700</u>
<u>Gastos de servicios de conferencias</u>			
Sección 29	<u>269 600</u>	<u>299 000</u>	<u>568 600</u>
Total	<u><u>292 300</u></u>	<u><u>317 000</u></u>	<u><u>609 300</u></u>

B. La Conferencia (1983)

(Dólares EE.UU)

Viajes y dietas del personal

Sección 4

Oficina del Secretario General 9 300

Secretaría temporal (los créditos se presentarán
al trigésimo séptimo período de sesiones de la
Asamblea General) -Oficina de Servicios de la Secretaría para
Cuestiones Económicas y Sociales 52 700

Sección 5 A

Oficina del Director General de Desarrollo y
Cooperación Económica Internacional 8 600

Sección 11 - CESPAP 2 600

Sección 12 - CEPAL 4 400

Sección 13 - CEPA 2 900

Sección 14 - CEPAO 3 800

Viajes y dietas de representantes

Sección 4 10 800

Personal supernumerario en general

Sección 4

Oficina de Servicios de la Secretaría para
Cuestiones Económicas y Sociales 41 500Servicios comunes (para personal supernumerario)

Sección 28 D

Oficina de Servicios Generales 3 000

Atenciones sociales

Sección 4	<u>7 500</u>
Total parcial	147 100

Servicios de conferencias

Sección 29	<u>1 029 500</u>	<u>1 125 900</u>
Total	<u>1 176 600</u>	<u>1 273 700</u>

11. Los servicios de conferencias que se piden ahora se refieren a los períodos de sesiones del Comité Preparatorio. Se han calculado sobre la base de un costo íntegro suponiendo que no existe capacidad de absorción por parte del Departamento de Servicios de Conferencias. Estas necesidades se revisarían en el contexto de una exposición definitiva de las necesidades totales de servicios de conferencias que se presentará a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

12. Por consiguiente, si la Asamblea General decidiera aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento A/36/L.11, será necesario proporcionar para el bienio 1982-1983, créditos adicionales por un total de 734.300 dólares, deducidas las contribuciones del personal, por concepto de las secciones siguientes del presupuesto por programas:

	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>Total</u>
	(Dólares EE.UU.)		
<u>Sección 4 - Organos normativos (actividades económicas y sociales)</u>			
Personal supernumerario en general	401 900	41 500	443 400
Consultores	90 000	-	90 000
Viajes de funcionarios	24 100	62 000	86 100
Viajes de representantes	-	10 800	10 800
Atenciones sociales	-	7 500	<u>7 500</u>
			637 800
<u>Sección 5 A - Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional</u>			
Viajes de funcionarios	2 500	8 600	11 100

Sección 10 - CEPE

Viajes de funcionarios	3 800	-	3 800
------------------------	-------	---	-------

Sección 11 - CESPAP

Viajes de funcionarios	7 700	2.600	10 300
------------------------	-------	-------	--------

Sección 12 - CEPAL

Viajes de funcionarios	6 700	4 400	11 100
------------------------	-------	-------	--------

Sección 13 - CEPA

Viajes de funcionarios	5 000	2 900	7 900
------------------------	-------	-------	-------

Sección 14 - CEPAL

Viajes de funcionarios	4 400	3 800	8 200
------------------------	-------	-------	-------

Sección 28 D - Oficina de Servicios Generales

Servicios comunes	<u>41 100</u>	<u>3 000</u>	<u>44 100</u>
-------------------	---------------	--------------	---------------

Total general	<u><u>587 200</u></u>	<u><u>147 100</u></u>	<u><u>734 300</u></u>
---------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

13. Se necesitaría también un crédito adicional de 130.100 dólares por concepto de la sección 31 en relación con las contribuciones del personal, que se compensará mediante la adición de una cantidad igual en la sección 1 de ingresos.

Anexo I

COSTOS ESTIMADOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS, 29 DE AGOSTO A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983 (MAS DOS DIAS DE CONSULTAS PREVIAS A LA CONFERENCIA

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria a/</u>	<u>Costo b/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
I. <u>Consultas previas a la Conferencia</u>				
Servicios a reuniones				
Interpretación (A, C, E, F, I, R)	60 días	313/día	18 780	
Personal de apoyo				
Auxiliares de sala de conferencias	6 días	56/día	336	
Técnicos de sonido	6 días	56/día	336	
Empleado de distribución de documentos	2 días	56/día	<u>112</u>	19 600
<u>Documentación durante el</u> <u>período de sesiones</u> (6.600 palabras, A, C, E, F, I, R)				
Traducción	28 días	297/día	8 316	
Revisión	10 días	330/día	3 300	
Mecanografía	31 días	85/día	2 635	
Reproducción	112.000 páginas impresas	0,014 página impresa	1 568	
Distribución	8.900	0,110/docu- mentos	<u>980</u>	<u>16 800</u>
Total				<u><u>36 400</u></u>

a/ Las tasas unitarias correspondientes a interpretación, traducción, revisión y mecanografía incluyen el elemento de viajes.

b/ Redondeado al centenar de dólares más cercano.

/...

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria a/</u>	<u>Costo b/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
II. <u>Documentación</u>				
<u>Antes del período de sesiones</u>				
(80.000 palabras, A, C, E, F, I, R)				
Traducción	339 días	323/día	109 497	
Revisión	113 días	337/día	38 081	
Mecanografía	376 días	182/día	68 432	
Reproducción	1.340.000 páginas impresas	0,11/página impresa	14 740	
Distribución	67.000 documentos	0,054/docu- mento	<u>3 618</u>	234 400
<u>Durante el período de sesiones</u>				
(132.000 palabras, A, C, E, F, I, R)				
Traducción	560 días	297/día	166 320	
Revisión	188 días	330/día	62 040	
Mecanografía	616 días	85/día	52 360	
Reproducción	2.240.000 páginas impresas	0,014/página impresa	31 360	
Distribución	280.000 documentos	0,110/docu- mento	<u>30 800</u>	342 900

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria a/</u>	<u>Costo b/</u>	
				(<u>Dólares EE.UU.</u>)
<u>Después del período de sesiones</u> (40.000 palabras, A, C, E, F, I, R)				
Traducción	170 días	323/día	59 910	
Revisión	57 días	337/día	19 209	
Mecanografía	187 días	182/día	34 034	
Reproducción	670 000 páginas impresas	0,011/página impresa	7 370	
Distribución	6.700 documentos	0,054/docu- mento	<u>362</u>	<u>115 900</u>
	Total			<u><u>693 200</u></u>

III. Servicios a reuniones

PRIMERA OPCION: Celebración simultánea de reuniones del plenario y de una comisión, incluida la previsión de un equipo adicional de intérpretes para que presten servicios en reuniones prolongadas, reuniones de grupos regionales y otros grupos oficiosos, y consultas oficiosas.

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria a/</u>	<u>Costo</u> <u>total</u>	
				(<u>Dólares EE.UU.</u>)
Interpretación, (A, C, E, F, I, R)	840 días	313/día	262 920	
Personal de apoyo				
Oficiales de conferencias	170 días	98/día	16 600	
Auxiliares de sala de con- ferencias	126 días	56/día	7 056	
Técnico de sonido	84 días	56/día	4 074	
Ordenanza	14 días	56/día	784	
Empleado de distribución de documentos	42 días	56/día	<u>2 352</u>	
	Total			<u><u>294 500 b/</u></u>

SEGUNDA OPCION: Celebración simultánea de reuniones del plenario y de dos comisiones incluida, la previsión de un equipo adicional de intérpretes para que presten servicios en reuniones prolongadas, reuniones de grupos regionales y otros grupos oficiosos, y consultas oficiosas.

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria a/</u>	<u>Costo</u> <u>total</u>
			(<u>Dólares EE.UU.</u>)
Interpretación, (A, C, E, F, I, R)	1 120 días	313/día	350 560
Personal de apoyo			
Oficiales de conferencias	204 días	98/día	19 992
Auxiliares de sala de conferencias	182 días	56/día	10 192
Técnico de sonido	112 días	56/día	6 272
Ordenanza	14 días	56/día	784
Empleado de distribución de documentos	56 días	56/día	<u>3 136</u>
Total			<u><u>390 900</u></u> b/

<u>Trabajo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Costo</u>
<u>total</u>	<u>unitaria a/</u>	<u>total</u>

(Dólares EE.U.)

IV. Necesidades de la Oficina de
Servicios Generales

Gastos generales de funcionamiento	5 400
------------------------------------	-------

Resumen de los costos de la conferencia

	<u>Primera opción:</u>	<u>Segunda opción:</u>
	<u>Plenario y una</u>	<u>Plenario y dos</u>
	<u>comisión</u>	<u>comisiones</u>

(Dólares EE.UU.)

I. Consultas previas a la Conferencia	36 400	36 400
II. Documentación	693 200	693 200
III. Servicios a reuniones	294 500	390 900
IV. Necesidades de la Oficina de Servicios Generales	<u>5 400</u>	<u>5 400</u>
Total	<u>1 029 500</u>	<u>1 125 900</u>

Anexo II

COSTOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

A. Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, segundo período de sesiones, Viena, dos semanas, 1982

	<u>Trabajo total</u>	<u>Tasa unitaria a/</u>	<u>Costo b/</u>	
				(Dólares EE.U.)
I. <u>Antes del período de sesiones</u>				
(24.000 palabras)				
(A, C, E, F, I, R)				
Traducción	102 días	302/día	30 804	
Revisión	34 días	315/día	10 710	
Mecanografía	112 días	170/día	19 040	
Reproducción	402 000 páginas impresas	0,010/página impresa	4 020	
Distribución	26 800 documentos	0,050/documento	<u>1 340</u>	65 900
II. <u>Servicios a reuniones</u>				
<u>Interpretación,</u>	280 días	368/día	103 040	
(A, C, E, F, I, R)				
Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	14 días	48/día	672	
Empleado de distribución de documentos	14 días	48/día	672	
Otros	80 días	48/día	<u>3 840</u>	108 200

a/ Las tasas unitarias correspondientes a interpretación, traducción, revisión y mecanografía incluyen el elemento de viajes.

b/ Cifra redondeada al centenar de dólares más cercano.

Trabajo Tasa
total unitaria a/ Costo b/
 (Dólares EE.UU.)

III. Durante el período de sesiones
 (19.800 palabras,
 A, C, E, F, I, R)

Traducción	84 días	226/día	18 984	
Revisión	28 días	247/día	6 916	
Mecanografía	93 días	145/día	13 485	
Reproducción	336.000 páginas impresas	0,020/página impresa	6 720	
Distribución	56 000 documentos	0,048/docu- mentos	2 688	
Otro personal de apoyo				
Empleado referencista	12 días	48/día	576	
Empleado de control de documentos	12 días	48/día	576	
Otros	12 días	48/día	<u>576</u>	50 500

IV. Después del período de sesiones
 (16.000 palabras,
 A, C, E, F, I, R)

Traducción	68 días	302/día	20 536	
Revisión	23 días	315/día	7 245	
Mecanografía	75 días	170/día	12 750	
Reproducción	268.000 páginas impresas	0,010/página impresa	2 680	
Distribución	6.700 do- cumentos	0,050 docu- mentos	<u>335</u>	<u>43 500</u>

Total de I, II, III y IV:

268 100

Trabajo Tasa
total unitaria a/ Costo b/

(Dólares EE.UU.)

Necesidades de la Oficina de
Servicios Generales

Servicios de grabación	5 días	48/día	240	
Seguridad	10 días	48/día	480	
Gastos generales de funcio- namiento			750	<u>1 500</u>
Total general				<u><u>269 600</u></u>

B. Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas
para el fomento de la cooperación económica internacional
en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos,
segundo período de sesiones, Nueva York, dos semanas, 1982

Trabajo Tasa
total unitaria a/ Costo b/

(Dólares EE.UU.)

I. Antes del período de sesiones
(24.000 palabras.
A, C, E, F, I, R)

Traducción	102 días	302/día	30 804	
Revisión	34 días	315/día	10 710	
Mecanografía	112 días	170/día	19 040	
Reproducción	402 000 páginas impresas	0,010/página impresa	4 020	
Distribución	26 800 docu- mentos	0,050/docu- mento	<u>1 340</u>	65 900

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>unitaria a/</u>	<u>Costo b/</u>	
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
II. <u>Servicios a reuniones</u>				
Interpretación, (A, C, E, F, I, R)	280 días	375/día	105 000	
Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	14 días	39/día	546	
Empleado de distribución de documentos	14 días	39/día	546	106 100
III. <u>Durante el período de sesiones</u> (24.000 palabras, (A, C, E, F, I, R)				
Traducción	102 días	302/día	30 804	
Revisión	34 días	315/día	10 710	
Mecanografía	112 días	170/día	19 040	
Reproducción	336 000 páginas impresas	0,010/página impresa	4 020	
Distribución	56 000 docu- documen- tos	0,050/docu- mento	<u>1 340</u>	65 900
IV. <u>Después del período de sesiones</u> (16.000 palabras, A, C, E, F, I, R)				
Traducción	68 días	302/día	20 536	
Revisión	23 días	315/día	7 245	
Mecanografía	75 días	170/día	12 750	
Reproducción	268.000 páginas impresas	0,010/página impresa	2 680	
Distribución	6 700 docu- mentos	0,050/docu- mento	335	<u>43 500</u>
Total de I, II, III y IV				281 400

	<u>Trabajo</u>	<u>Tasa</u>	
	<u>total</u>	<u>unitaria</u>	<u>a/ Costo b/</u>
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
V. <u>Necesidades de la Oficina de Servicios Generales</u>			
Servicios de grabación			5 400
Servicios de seguridad, ordenanzas e información			9 600
Gastos generales de operaciones			2 600 <u>17 600</u>
Total general			<u>299 000</u>
